

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	PLAN DE CAPACITACIÓN	Cód. Doc.	PR-TH-005
		Versión	7
		Fecha	13/09/2022
		Página	1 de 4

1. OBJETIVO

Contribuir en el mejoramiento de las capacidades, destrezas, conocimientos y competencias de los servidores de la institución Universitaria Mayor de Cartagena para el logro de la eficiencia en el desempeño de todas sus responsabilidades.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la planeación y desarrollo de las actividades tendientes a la consolidación de información requerida de la elaboración y adopción activa del plan de capacitación.

3. RESPONSABLE

Director de talento Humana.

4. DEFINICIONES

CAPACITACION: proceso formativo aplicado de manera sistemática y organizada, con el fin de ampliar conocimientos, desarrollar destrezas y habilidades en las personas

FORMACION: Proceso que tiene una persona para adquirir desarrollo, recibir una educación o un conocimiento.

HABILIDADES: Capacidades instrumentales, sociales, sistémicas, cognitivas, tanto genéricas como específicas, como leer, escribir, hablar en público, manejo informático.

DESTREZA: Habilidad, arte con que se hace una actividad.

CONOCIMIENTOS: entendimiento e inteligencia que posee cualquier ser humano.

COMPETENCIA: Desarrollo de saberes actitudes habilidades y conocimientos que aseguren el desempeño exitoso, en función de resultados esperados.

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de talento humano	Profesional SIG	Director de planeación y mejoramiento de la calidad

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	PLAN DE CAPACITACIÓN	Cód. Doc.	PR-TH-005
		Versión	7
		Fecha	13/09/2022
		Página	2 de 4

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

La formulación del Plan de capacitación está justificada en las debilidades y necesidades identificadas en relación con cada una de las áreas de desarrollo institucional, para lo cual se hace necesario lo siguiente:

- ✓ Diagnóstico de necesidades
- ✓ Evaluación del desempeño

Normatividad Relacionada al Plan Nacional de Capacitación (DAFP)

Establece que las entidades de la elaboración de planeación anual de capacitación que contribuye al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destreza de los servidores.

El plan institucional de capacitación debe estar ajustado a las políticas establecidas en el plan nacional de capacitación, proyecto educativo institucional, plan de acción y sistema de gestión de calidad

5.2 PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	DESCRIPCION ACTIVIDADES	RESPÓNSABLE	REGISTRO
Identificar necesidades de capacitación	El director de talento humano envía formato de solicitud de necesidades de capacitación a líderes de proceso y vicerrectoría, en el cual deberán relacionar las capacitaciones requeridas para la vigencia y remitir a talento humano. (se realiza una vez al año por lo general en el mes de enero o febrero)	Director de Talento Humano/ líderes de proceso y vicerrectoría	FT-TH-036 Necesidades de capacitación
Diseñar plan de capacitaciones	Teniendo en cuentas las solicitudes recepcionadas el director de talento humano prioriza las capacitaciones a realizar en la vigencia, generando así la matriz de capacitaciones	Director de Talento Humano	FT-TH-031 Matriz de capacitaciones
Ejecutar plan de capacitaciones	Teniendo en cuenta la programación de capacitaciones se procede a ejecutar cada una de estas. Cada capacitador será autónomo en la forma de evaluación de la capacitación, sin embargo, esta deberá dejarse especificada en el plan de capacitaciones.	Director de Talento Humano	FT-TH-002 Registro de asistencia o Google forms FT-TH-006 Evaluación de Conformidad

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de talento humano	Profesional SIG	Director de planeación y mejoramiento de la calidad

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	PLAN DE CAPACITACIÓN	Cód. Doc.	PR-TH-005
		Versión	7
		Fecha	13/09/2022
		Página	3 de 4

	<p>En el caso de que alguna persona sea capacitada en un tema en específico deberá transferir este aprendizaje a las áreas que se consideren pertinente a través del formato FT-TH-041 Transferencia del aprendizaje, esta nueva capacitación deberá ser registrada en plan de capacitaciones.</p> <p>Sé podrán utilizar los registros de asistencia, evaluación de la eficacia de la formación o entrenamiento y evaluación de conformidad suministradas por el ente formador cuando las actividades sean desarrolladas por agentes externos en formato físico o digital.</p>		<p>FT-TH-028 Evaluación de la eficacia de la capacitación o entrenamiento (En caso de ser necesario)</p> <p>FT-TH-041 Transferencia del aprendizaje</p>
Hacer seguimiento al plan de capacitaciones	Trimestralmente se deberá realizar seguimiento al plan de capacitaciones con el fin de asegurar su cumplimiento y tomar acciones en caso de ser necesario.	Director de Talento Humano	FT-TH-031 Plan de capacitaciones

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Plan Nacional de Formación y capacitación de Empleados Públicos DAFP

8. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACION
0	15-09-2009	Elaboración de documento preliminar	Representante por la dirección
1	20-5-2013	Modificación del documento	Representante por la dirección
2	12-06-2015	Modificación actividad 2	Representante por la dirección
3	02/02/2018	Modificación de código por cambio de nombre del proceso	Representante por la dirección
4	9/09/2019	Actualización del procedimiento	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
5	17/02/2021	Actualización de actividades, se incluye estrategia de gestión del conocimiento.	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
6	22/06/2021	Modificación el logo de la institución por Cambio de Carácter académico	Director de planeación y mejoramiento de la calidad

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de talento humano	Profesional SIG	Director de planeación y mejoramiento de la calidad

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	PLAN DE CAPACITACIÓN	Cód. Doc.	PR-TH-005
		Versión	7
		Fecha	13/09/2022
		Página	4 de 4

7	13/09/2022	<p>1. Se propone el cambio en el nombre del procedimiento a PLAN DE CAPACITACIÓN</p> <p>2. En la descripción de la actividad de diseño de plan de capacitaciones y hacer seguimiento al plan de capacitaciones, se debe cambiar el nombre del registro la matriz de capacitaciones</p>	Director de planeación y mejoramiento de la calidad
---	------------	--	---

COPIA CONTROLADA

ELABORADO:	REVISADO	APROBADO
Director de talento humano	Profesional SIG	Director de planeación y mejoramiento de la calidad